

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2022-3952 *Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de la Prestación del Servicio en la Guardería Municipal El Chopo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cartes, en sesión ordinaria celebrada el 28/03/2022, acordó la aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de la Prestación del Servicio en la Guardería Municipal "El Chopo".

Habiéndose sometido al trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 49.c) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cartes, 20 de mayo de 2022.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2022/3952